

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 11001310302420210012500

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el 20 de octubre de 2023 no puede surtirse por el nombramiento de la suscrita como escrutadora en la comisión 7.17 de la localidad de Bosa y posterior citación para simulacro de escrutinio para ese día, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial prevista en el art. 372 del Código General del Proceso, **la hora de las 9:00 a.m. del día treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)**, advirtiéndosele a las partes procesales cada una de las previsiones que se indicaron en auto de 16 de marzo de la presente anualidad.

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, por secretaría, INFÓRMESE con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792e182b2ea00ad85c40cc91502cae85421686c0dbab53fe08f69bc629ed9458**

Documento generado en 18/10/2023 03:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>